

1.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO URBANISTICO

1.1. Contexto territorial

1.1.1. Condicionantes geográficos e históricos

El municipio de Amurrio con una superficie de 95,99 km², se encuentra situado en la Zona Cantábrica del Territorio Histórica de Alava, concretamente en la Cuadrilla de Ayala.

El territorio, al norte del Territorio Histórico, está constituido por el valle formado por los ríos Nervión y Altube que confluyen ambos en Areta-Llodio. Paralelo al cauce del río Nervión discurre otro valle denominado Izoria.

Esta conformación morfológica constituye el elemento de referencia de las principales vías de comunicación que atraviesan el municipio.

El término municipal es fruto de la anexión de tres antiguos municipios, Amurrio, Lezama y Arrastaria, cada uno de ellos con una evolución social económica distinta.

Así el municipio de Amurrio ha tenido un importante desarrollo urbano e industrial, con un importante incremento poblacional, los otros dos municipios han tenido un decremento poblacional, con respecto a principios de siglo, del 40% en el caso de Lezama y de un 60% en el caso de Arrastaria.

Por otro lado la propia estructura urbana de cada uno de las tres entidades que conforman el municipio de Amurrio tienen sus propias particularidades, teniendo Amurrio un casco urbano plenamente desarrollado, con sus sistemas de servicios y estructura residencial, además de zonas industriales, la zona de Lezama participa más de una estructura rural basada en explotaciones agrícolas cuya unidad productiva es el caserío, mientras que Arrastaria se organiza en base a núcleos rurales desde los que se proyecta la actividad económica a ámbitos más amplios.

1.2. Previsiones del planeamiento general que afectan la municipio

La Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco (Ley 4/1990), perfila tres instrumentos de ordenación para la Comunidad Autónoma vasca: las Directrices de Ordenación Territorial (D.O.T.), los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales.

1.2.1. Previsiones de las Directrices de Ordenación Territorial

Las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT, publicadas en BOPV de 12.2.97 y corrección de errores en BOPV de 4.6.97) estructuran el territorio de la Comunidad Autónoma en un Sistema Polinuclear Vasco de Capitales (SPVC) y 15 Areas Funcionales. Amurrio se encuentra incluido como subcabecera de Area, dentro del Area Funcional de Laudio. Los municipios incluidos en este Área Funcional son: Amurrio, Arkaldo, Artziniega, Ayala, Llodio, Okondo, Orduña y Orozko.

En el área funcional que nos ocupa Llodio las propuestas contenidas en las D.O.T. y referidas al modelo territorial presentan unas actuaciones específicas que a efectos de síntesis, pueden mencionarse las siguientes.

- Posibilidad y favorecer la descongestión industrial del Bilbao Metropolitano
- Potenciar su relación con el eje del Ebro
- Favorecer actividades que desplacen el centro de gravedad del Area Funcional hacia el sur de la misma
- Programa de Mejora del Paisaje Industrial
- Potenciar los extraordinarios atractivos de Sierra Salvada, Gorbea y Sierra Gibijo
- Mantener la gran calidad urbana de los núcleos de Orduña, Artziniega, Okondo y Ayala.

1.2.2. Plan Territorial Parcial del Area Funcional de Laudio

La función de los Planes Territoriales Parciales (en adelante PTP) es desarrollar las D.O.T. en las áreas o zonas supramunicipales que éstas

delimiten, concretando para cada una de ellas los criterios específicos de ordenación que las Directrices establezcan.

Este Plan Territorial Parcial, promovido por el Gobierno Vasco, está en fase de elaboración con el Avance aprobado.

En el caso concreto del municipio de Amurrio, las P.T.S.. le asignan un potencial residencial importante dada su capacidad de acogida por estar en un terreno relativamente llano. También establece la ubicación de un nuevo polígono para acoger empresas de nuevas tecnologías y aumenta su capacidad de industrial con la realización de nuevos polígonos.

Como obras de infraestructura importantes establece un desvío de la línea de ferrocarril, alejándola del núcleo urbano y la realización de una nueva variante Vitoria-Balmaseda.

1.2.3. Planes Territoriales Sectoriales

Los Planes Territoriales Sectoriales junto con los Planes Territoriales Parciales (en adelante PTS) desarrollan las Directrices de Ordenación del Territorio (D.O.T.), tienen como objetivo la regulación de los diferentes instrumentos de ordenación sectorial de las administraciones vascas, establecimiento de autorizaciones, zonas de preservación, condicionantes constructivos, etc..

Se han definido 25 PTS de los cuales:

4 han sido aprobados:

- Ordenación de las Márgenes de Ríos y Arroyos
- Carreteras de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Carreteras de Araba
- Carreteras de Bizkaia

Otros PTS se encuentran en diferentes fases de realización, siendo los que afectan o pueden afectar al municipio de Amurrio los siguientes:

- Ordenación de Zonas húmedas
- Energía Eólica
- Patrimonio Cultural
- Agroforestal
- Creación de suelo para Actividades Económicas
- Creación de suelo para Promoción Pública de Vivienda

1.3. Estructura urbanística actual

A continuación se describen los diversos usos del suelo en el municipio. En primer lugar se realiza una descripción global y a continuación se hace un análisis más detallado del suelo urbano y del planeamiento urbanístico municipal, sintetizando en cada caso los aspectos que presentan una mayor relevancia desde el punto de vista ambiental.

1.3.1. Los usos del suelo y la estructura urbanística actual

El municipio de Amurrio, con una superficie total de 95,99 km² se encuentra distribuido en los siguientes ámbitos:

Amurrio	26,459 km ²
Arrastaria	25,790 km ²
Lezama	43,741 km ²

Además cada uno de ellos incluye diversos núcleos urbanos, que se citan a continuación

Amurrio	Aldama, Alday, Alte, Alturriaga, Aresketa, Arrechondo, Arrieta, Berganza, Cerrajería, La Calle, Landaburu, Larra, Mendigur, Olaco, Onsoño, Orúe, Oskate, Pardo, Sagalibar, Sagabarríbai, San Roke, Ugarte y Zamora, a la que se añaden Argatxa, Mendiko, Mariaca y Saerin
Lezama	Astobiza, Barambio, Larrimbe, Lekamaña, Lezama y Saratxo
Arrastaria	Aloria, Artómaña, Delika, Paul, Tertanga y Zaramo

La mayor parte del territorio constituye un conjunto montañoso en declive hacia el mar, marcado fundamentalmente por la cuenca del río Nervión en el sentido Norte-Sur y la cuenca del río Altube en la zona Este.

Existe una red de viaria formada por la carreteras A-625, que atraviesa el municipio de norte a Sur y la A-624 que lo atraviesa de Este a Oeste. También la línea de ferrocarril Bilbao-Orduña transcurre por el municipio en sentido Norte-Sur, condicionando su estructura.

1.3.2. Suelo urbano

1.3.2.1. Estructura urbana

El núcleo urbano principal del municipio es Amurrio. El desarrollo urbanístico del núcleo está condicionado por diversas infraestructuras de comunicación como puede ser la carretera A-625, que además de vía intermunicipal hace también de conexión interna municipal.

La organización urbanística del núcleo urbano ha estado basada más en la agregación de elementos iniciales, villa o palacete, que han tenido más relación con los trazados viarios preexistentes que con una trama urbana predeterminada.

El desarrollo urbanístico de Amurrio se puede denominar de mancha de aceite, con construcción de nuevas viviendas pero desligadas de un proceso de urbanización, creación de infraestructuras y construcción de equipamientos, lo que ha dado lugar a una imagen de ciudad inacabada, con un tremendo desfase entre el proceso urbanizador respecto al edificatorio, con ausencia de espacios cualificados y numerosos edificios aislados sin referencias precisas.

El ferrocarril Bilbao-Madrid, también condiciona el desarrollo del núcleo urbano dado que atravesándolo establece una barrera urbanística que hace un desarrollo urbanístico sea desigual en las dos partes divididas. Tal es así que en la zona que está al este del ferrocarril, el desarrollo urbanístico sea en base a dos crecimientos lineales en base a dos carreteras que atraviesan el

ferrocarril, mientras que en la zona oeste el desarrollo urbano sea más uniforme.

1.3.2.2. Equipamientos y servicios

El municipio de Amurrio cuenta con diversos equipamientos, algunos de ámbito municipal y otros de ámbito supramunicipal

En el ámbito educativo el municipio cuenta con una red completa de enseñanza desde Educación Infantil hasta Enseñanza Secundaria, incluyendo una Escuela de Música.

En cuanto a equipamiento deportivos el municipio de Amurrio cuenta con el Complejo Deportivo de Basarte, Polideportivo de Abiaga y Zona Deportiva del Salvador. También cuenta con un frontón Municipal.

En cuanto a equipamiento sanitario el municipio cuenta con un Centro de Salud en la zona de Ugarte.

El equipamiento cultural está formado por una Casa de Cultura, ubicada en Amurrio y un Museo de Cerámica (La Casona) y está en construcción un museo etnográfico.

En cuanto a equipamiento de Bienestar social el municipio de Amurrio cuenta con una Residencia de Ancianos y un Hogar del Jubilado.

Otros equipamientos a destacar es el Juzgado.

1.3.2.3. Zonas industriales y de servicios

El municipio de Amurrio cuenta con diversas zonas industriales situadas en la margen derecha del trazado del ferrocarril Madrid-Bilbao y en menor medida en la margen izquierda.

Los polígonos industriales existentes son:

- Saratxo
- Aldaiturriaga
- Masuribai
- Tubos Reunidos
- Zabalibar

1.3.3. Zonas no urbanas

El municipio de Amurrio cuenta con un 95,8% de zona no urbana, formado por las zonas de uso agrícola y forestal, además de los núcleos rurales. Se incluyen también los parques de Trimén y San Roke, las zonas escolares y las deportivas y los Sistemas Generales de Comunicaciones, con todas las carreteras del municipio y la línea del ferrocarril Bilbao-Madrid.

1.3.4. La red viaria

La red viaria en el municipio de Amurrio está formada principalmente por la A-625 que atraviesa longitudinalmente el municipio de Norte a Sur y que discurre paralela a la línea de ferrocarril.

Existen otras dos vías que las podemos considerar principales como son y la A-624 dirección Balmaseda y la A-2522 entre Urquillo y Areta.

Existen otros viales cuya función es conectar los diversos núcleos residenciales e industriales y también los núcleos rurales existentes en el municipio.

1.4. Normas subsidiarias

Las Normas Subsidiarias vigentes surgen como en cargo del Ayuntamiento, en junio de 1993, para la revisión de las anteriormente existentes.

En sesión plenaria el Ayuntamiento de Amurrio aprobó provisionalmente, en febrero de 1997, las Normas Subsidiarias.

Por último la Orden foral 683, de 5 de octubre de 1998, aprobaba definitivamente el expediente de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Amurrio.

1.4.1. Criterio y objetivos de las Normas Subsidiarias

Los objetivos de la Normas Subsidiarias actualmente en vigor son los siguientes:

- Necesidad de implantar un nuevo modelo de Ordenación que satisfaga las necesidades funcionales de Amurrio superando el actual sistema de crecimiento disperso a través de las vías de acceso al núcleo urbano
- Creación de un estructura viaria propia coherente en sí misma y en relación con los Sistemas Generales
- Reconsideración de las Unidades de Ejecución de forma que sea más viable su ejecución
- Modificar puntualmente aquellas determinaciones de la Normativa Urbanística por cuya aplicación se hayan planteado durante el periodo de vigencia de las NNSS, situaciones de ambigüedad, o contradicción en relación con la realidad concreta de este municipio.
- Limitación del suelo urbano a fin de no proporcionar crecimientos incontrolados y ejecutando vacíos mediante Unidades de Ejecución que signifiquen una mejora puntual de las condiciones urbanísticas de Amurrio

1.4.2. Régimen del suelo

La revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Amurrio clasifican el suelo en tres categorías

- Urbano
- Apto para Urbanizar
- No Urbanizable

La distribución del suelo se muestra en la tabla 4.1.

Tabla 4.1, Distribución del suelo

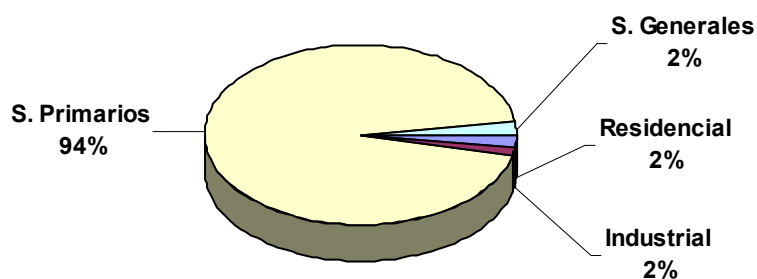
Suelo		Ha	Ha total
Urbano	Residencial	119,53	
	Industrial	117,63	270,07
	S.Generales	32,91	

Apto para Urbanizar	Residencial	63,63	90,65
	Industrial	27,02	
No urbanizable	Residencial	24,04	9.238,26
	S. Primarios	9.042,25	
	S. Generales	171,97	

Fuente: Normas Subsidiarias del Municipio de Amurrio

La distribución porcentual del uso del suelo se expone en la gráfico 4.1.

Gráfico 4.1: Uso del suelo



1.4.3. Suelo no urbanizable

Es aquel suelo no es urbano ni apto para urbanizar. Dentro de este suelo tenemos los

Sistemas generales de comunicaciones, compuestos por la red de carreteras y el ferrocarril.

Existen los Sistemas generales de Infraestructura compuestos por la canalización del río Nervión, las redes básicas de saneamiento, suministro de agua potable y suministro y transporte de Energía Eléctrica y suministro de gas.

Y por último y al margen de los Sistemas Generales delimita el suelo en las siguientes categorías:

- Núcleos Rurales
- Suelos de Protección
- Suelo rural en General

Los Núcleos Rurales incluyen aquellas agrupaciones de edificios con uso de vivienda rural ligada a explotación agropecuaria. Los núcleos rurales son: Lezama, Zamarro, Paul, Berganza, Saratxo, Lekamaña, Tertanga y Aloria. La superficie total es de 240.444 m².

Los Suelos de Protección incluyen distintas áreas de protección tanto municipales como supramunicipales. Se establecen las siguientes denominaciones para las diversas zonas:

- Protección Paisajística
- Protección Forestal
- Protección Agrícola
- Protección Hidrológica
- Protección Sistemas Generales

Las zonas con algún tipo de protección son, estribaciones del Gorbea y Sierra La Salvada como protección paisajística y el valle de Arrastaria como protección agrícola y forestal.

El Suelo Rural General es aquel suelo clasificado como no urbanizable y que no está encuadrado en ninguna de las categorías anteriormente descritas.

1.4.4. Las zonas urbanizables

La cantidad de suelo urbanizable, urbano y apto para urbanizar, en el municipio de Amurrio es de 360,72 Ha, dividido en residencial, industrial y servicios generales conforme a la tabla 4.1.

Tabla 4.1; Distribución del suelo urbano y apto para urbanización

Uso suelo	Ha	%
-----------	----	---

Residencial	183,16	50,7
Industrial	144,65	40,1
Sistemas generales	32,91	9,2
Total	360,72	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Normas Subsidiarias

El suelo urbano residencial está dividido en las diversas zonas en las que se divide al municipio, siendo la distribución de la superficie en función de suelo residencial urbano o apto para urbanizar la expuesta en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Distribución del suelo residencial

Zona	Urbano (m ²)	Apto para urbanizar (m ²)
Amurrio	801.638	558.676
Barambio	69.883	-
Delika	109.817	59.300
San Roke	39.610	18.406
Entidades Menores	174.342	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las Normas Subsidiarias

En lo referente al suelo de uso industrial, la cantidad de suelo existente como urbano industrial o apto para urbanizar se expone en la tabla 4.3.

Tabla 4.3: Distribución del suelo industrial

Zona Industrial	Urbano industrial (m ²)	Apto para urbanizar(m ²)
Z.I.1	19.294	
Z.I.2	104.749	
U.E.I	1.052.274	
S.A.P.U. I.1		1.822.000
S.A.P.U I.4		874.000

Fuente: Elaboración propia a partir de las Normas Subsidiarias

1.4.5. Equipamientos y servicios

Las Normas Subsidiarias consolidan los equipamientos existentes en el momento de su redacción, sin que existan nuevos equipamientos previstos en las mismas.

1.4.6. Espacios libres y zonas verdes

En las Normas Subsidiarias se prevé una superficie de espacios libres de 349.090 m² la cual representa un estándar de 22,86 m²/habitante, lo que supera con holgura lo exigido en la vigente Ley del Suelo (5m²/hab).

Los espacios libres y zonas verdes que se establecen en las Normas subsidiarias se exponen en la tabla 4.2

Tabla 4.1. Espacios libres y zonas verdes

	Superficie (m ²)
Parque de Urrutia	22.240
Entorno peatonal del Ayuntamiento	8.200
Entorno Parroquia Santa María	5.280
Parque del Molino	4.240
Parque del Trimen	166.800
Parque de San Roque	120.000
Parque del Alto de San Pedro	11.380
Parque del Monte de los Ahorcados	10.950

Fuente: Normas Subsidiarias Municipio de Amurrio

1.4.7. Red viaria

Las Normas Subsidiarias hacen una reserva de suelo para la red viaria de 397.181 m², destacando entre todas las infraestructuras viarias la Variante de Amurrio con 174.000 m², en este momento en fase de construcción.

1.4.8. Principales propuestas de NNSS con especial incidencia ambiental

Dentro de las Normas Subsidiarias existen diversas actuaciones que tienen incidencia ambiental y que pasamos a describir a continuación. Hay que

señalar que algunas de ellas están ejecutadas en su totalidad, otras en fase de ejecución y algunas en fase de proyecto.

Las actuaciones son:

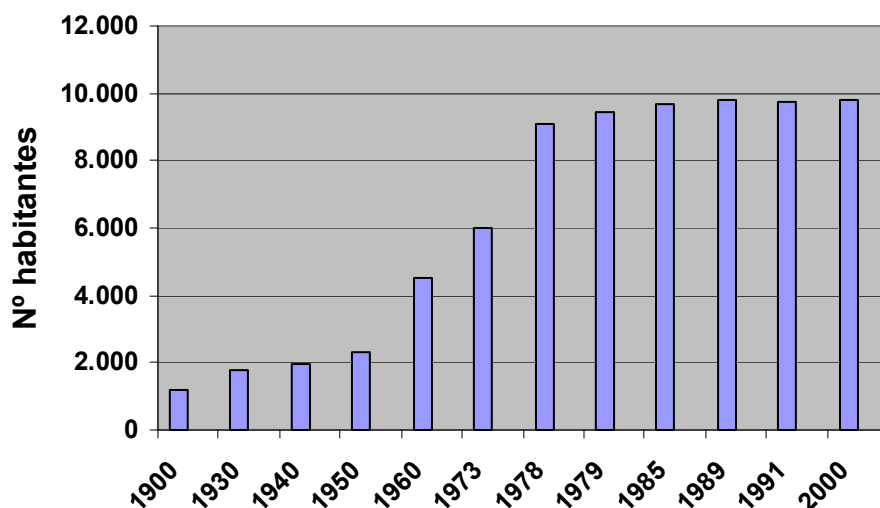
- Realización de la variante de Amurrio que permitirá disminuir el tráfico de paso que actualmente soporta el núcleo urbano de Amurrio
- Realización de una zona peatonal en el centro urbano de Amurrio en el entorno de la Iglesia de Santa María
- Realización de un parque lineal surgido por la rectificación del cauce del río Nervión
- Implantación de viviendas unifamiliares en diversas zonas del Casco Urbano de Amurrio y de Delika y San Roke
- Establecimiento de la figura de Suelo de Protección con objeto de proteger diversas zonas; Protección Paisajística, Protección Forestal, Protección Agrícola, Protección Hidrológica

1.4.9. Crecimiento demográfico y previsión de viviendas

La evolución de población en el municipio de Amurrio queda reflejada en la figura 4.1. En esta evolución se muestra dos momentos de gran aumento de población, el primero en los años 50 que coincide con la primera industrialización de municipio y la segunda en la década de los 70 con la segunda industrialización del mismo.

En este momento el municipio de Amurrio se encuentra en una fase de estancamiento en el crecimiento de la población.

Figura 4.1; Evolución de la población



Fuente: NNSS de Amurrio. Eustat

Referente al número de viviendas ac por zonas del municipio se expone en la tabla 4.5.

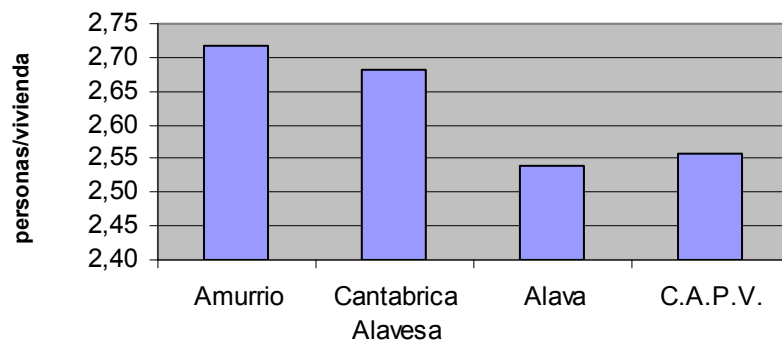
Tabla 4.5: Distribución actual de viviendas por zona

Zona	Nº viviendas
Amurrio	2.713
Suelo No Urbanizable	375
Núcleos en suelo urbano	276
Total	3.364

Fuente: NNSS Ayto. de Amurrio

La tasa de ocupación de vivienda en el municipio de Amurrio es de 2,72 personas/vivienda aunque esta tasa es mayor que la existente en otros referentes, según se expone en la figura 4.6

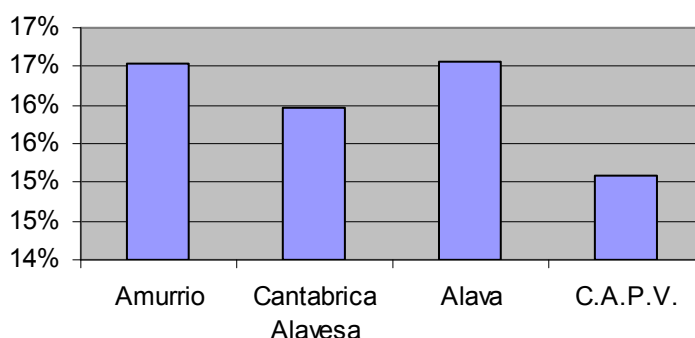
Figura 4.6: Tasa de ocupación de vivienda



Fuente: Eustat

En cuanto a la cantidad de viviendas desocupadas en el municipio, este indicador es mayor que las medias existentes en la zona Cantábrica Alavesa y C.A.P.V y menor que a media del Territorio Histórico de tal y como se desprende en la figura 4.6

Figura 4.6: Viviendas desocupadas



Fuente: Eustat. 1996

Con los datos anteriores sobre población y vivienda el Avance de NNSS estimaba que se construyesen 907 viviendas, lo que daría una cantidad total de 4.271 viviendas construidas en el municipio.

Es de destacar el uso de vivienda unifamiliar en diversos Sectores Aptos Para Urbanizar que contemplan las Normas Subsidiarias con 468.967 m² de superficie dedicada a esta tipología de edificio, lo que supone el 73,7% de la superficie a urbanizar como uso residencial.

1.5. Patrimonio historico-artístico

Las Normas Subsidiarias establecen los mecanismos para salvaguardar el Patrimonio histórico-artístico del municipio.

Para salvaguardar los edificios las Normas Subsidiarias establecen tres niveles de protección

- a) Edificios catalogados
- b) Inmuebles propuestos para declararlos como Monumentos/Conjuntos Monumentales de Euskadi
- c) Inmuebles para ser protegidos a Nivel Municipal

Cada una de estas figuras define el nivel de intervención que es posible en cada inmueble, siendo los edificios incluidos en el grupo a) los más protegidos y los del grupo c) los menos

Edificios catalogados

Torre de Urrutia

Caserío Landako

Caserío Iruaritz

Inmuebles propuestos para declaración como monumentos/conjuntos monumentales de Euskadi

Torre de Artomaña

Torre de Ripatxo

Torre de Barriomedio

Torre de Uriondo

Caserío San Mamés

Caserío Isasi

Caserío (Aldaiturriaga, 12)

Caserío (Ugarte, 11)

Caserío Uzkati

Caserío Okuluri

Caserío Presabbarri
Caserío El Portal
Caserío (Barambio, 53)
Caserío Canela
Caserío Melero
Caserío Lezameta
Caserío Bideko
Caserío Landako
Caserío Sautuku
Caserío Retaburu
Arberas y Cía
Maximino Atxa
Puente de Delika
Ferrocarril Bilbao-Tudela
Molino de Delika I
Molino de Delika II
Molino de Berganzagoikoa
Molino de Aloria
Molino de Olako
Biblioteca Municipal
Casa de Cultura
Palacio Barriomedio
Iglesia de Santa María
Iglesia de San Juan
Iglesia de San Jorge
Iglesia de la Asunción
Santuario Ntra. Señora Garrastatzu
Iglesia San María
Iglesia de Santiago
Iglesia de San Martín
Iglesia de San Nicolás
Iglesia de San Cristóbal
Ayuntamiento
Casa (Aldai, 1)

Casa-Villa (Elexondo, 14)
Casa-Villa Margarita
Villa Fe
Casa Señorial de los Zaldibar
Colegio Virgen Niña
Palacio Larrako
Palacio (La Iglesia, 45)
Casa-Villa (Elexondo, 31)
Parroquia de San Miguel
Casa-Torre del Puente
Casa-Torre (Delika, 10)
Casa-Torre Jauregia
Reformatorio

Inmuebles para ser protegidos a nivel municipal

Caserío (Unzueta, 98)
Caserío (Bideko, 73)
Caserío (La Villa, 80)
Caserío (San Prudencio, 32)
Caserío (Padura, 15)
Caserío (La Barrera, 40)
Caserío (Basabe, 68)
Caserío Landazuri
Caserío Lanzuri
Caserío (Longarai, 57)
Caserío Eperra
Caserío (Iturbe, 7)
Caserío (Derendano, 16)
Caserío (Los Mesones, 6)
Talleres de Amurrio
Trazado FF.CC. Bilbao-Tudela
Molino de Artomaña
Molino de Tertanga
Molino de Txibiarte
Molino de Berganza

Molino de Saratxo
Casa Lezama
Puente de Delika
Puente de Derendano-San Nicolás
Puente de Larreina
Puente de Ligorta
Puente de Salvador
Puente de Olako
Puente de Olako
Puente de Uriondo
Puente de Venta de Urquillo
Puente de Zabaligar
Puente de Zamora
Puente de Zubiete
Puente de Zubiluze
Ermita de San Antón de Arburu
Ermita de San Roque de Arza
Ermita de Santos Simeón y Judas
Ermita de San Antón
Ermita de San Roque
Ermita de San Mamés
Ermita de San Prudencio
Ermita de Santa María Egipcíaca
Caserío Bonaparte
Caserío (Aldai, 19)
Caserío (Mendiko, 3)
Caserío (Mendiko, 21)
Caserío Solaun
Caserío Arenalde
Caserío Olarrieta
Caserío (Araba, 11)
Caserío (Sagarribai, 1)
Caserío (Sagarribai, 5)
Caserío El Palomar

Caserío Ibarmanzarraga
Caserío Abetxuko
Caserío (Abiaga, 13)
Caserío Txatxi
Caserío (Abaiga, 16)
Caserío (Abiaga, 17)
Caserío (Aldaiturriaga, 16)
Caserío Urita Goiko
Caserío Beganza
Caserío Bañueta
Caserío Uribai
Caserío (Orua, 8)
Caserío Marabiaga
Caserío (Etxebarri, 29)
Caserío (Etxebarri, 30)
Caserío Lazkano
Caserío (Barambio arriba, 81)
Casa (Delika, 51)
Casa Ripatxo
Caserío (Cortina, 96)
Caserío (San Mamés, 69)
Caserío (Ulibarri, 2)
Caserío (Ulibarri, 83)
Caserío (Larrimbe, 77)
Caserío (Viguri, 99)
Caserío (Padura, 46)
Caserío La Torre
Caserío Latatu

Zonas de presunción arqueológica

Casa Torre de Saerín
Ermita de Santa catalina de Saerín
Ermita de Santa Aria de Olarri
Ferrería de saerín
Molino de Olako (D)

Hospital de San Antón (hoy ermita) (B)
Torre de Mariaca (A)
Poblado de Mariaca y templo de San Pedro (sin estructuras visibles) (E)
Molino Campo (D)
Santuario de Ntra. Sra. de la Piedad de Garrastachu (A)
Ermita de San Esteban (sin estructuras visibles) (E)
Iglesia de Santiago (A)
Templo de San Mamés de Orue (B)
Ermita de San Vicente de Etxabarri (sin estructuras visibles) (E)
Ermita de San Esteban (sin estructuras visibles) (E)
Ermita de Santa Marina (sin estructuras visibles) (E)
Ermita de San Sebastián de Eranegui (A)
Ermita de San Milán (sin estructuras visibles) (E)
Ermita de la Magdalena (sin estructuras visibles) (E)
Molino de Uskategi (sin estructuras visibles) (E)
Molino de Gurbista (sin estructuras visibles) (E)
Iglesia Vieja (sin estructuras visibles) (E)
Iglesia de San Martín (B)
Molino Vizcaíno (hoy caserío) (D)
Iglesia de San Nicolás de Bari (A)
Molino (hoy caserío) (D)
Iglesia de San Miguel (A)
El Castillo (E)
Torre Berganza/Jaureguia (A)
Ferrería de Berganza (sin estructuras visibles) (E)
Ermita de San Miguel (sin estructuras visibles) (E)
Torre Zubiarte (A)
Iglesia de Santa María (A)
Torre Ugarte (A)
Iglesia de Santa Marina (B)
Ermita de San Roque (A)
Ferrería de los Ugarte (sin estructuras visibles) (D)
Templo de San Fausto (actual cementerio) (E)
Ermita de San Pedro de Baraza (sin estructuras visibles) (E)

Casa-Torre de Artomaña (A)
Iglesia de San Jorge (B)
Poblado de Barracarán (E)
Casa Fuerte del Puente (A)
Iglesia de la Asunción (B)
Torre de Delica (A)
Casa Zaldivar (A)
Iglesia de San Cristóbal (A)